Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 606-HCD-2024.-
Nº 607-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de septiembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEPTIMA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 18 de septiembre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 262 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 262

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, evalúe la posibilidad de planificar y ejecutar las obras necesarias para la reparación de las siguientes calles:

- América, en el tramo comprendido entre las calles Jacinto Díaz y Nicolás Avellaneda, de la Ciudad de San Isidro.
- O'Higgins, en el tramo comprendido entre las calles Neuquén y Av. Andrés Rolón, de la Ciudad de San Isidro.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL E. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro